

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 17/06/2022, de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Ciudad Real, por la que se acuerda dar publicidad al procedimiento de autorización para la replantación de parcelas de viñedo, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. (Expediente VC-2021-13-804-0565 y 1 más). [2022/6117]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la notificación de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, recaída en los expedientes que se relacionan en el Anexo I.

El/la interesado/a, para tener conocimiento del contenido íntegro de la notificación, podrá comparecer en las dependencias de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos, 21, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 17 de junio de 2022

La Delegada Provincial
MARÍA DE LOS DESAMPARADOS BREMARD ATALAYA

Anexo I

Interesado	Expediente	Población	Contenido
06235791P	VC-2021-13-804-0565	Pedro Muñoz	Resolución
06219587L	VC-2021-13-804-0545	Campo de Criptana	Resolución